

## **GESTION DE ACREDITACIONES**

**Del 23 al 27 de Septiembre EXCLUSIVAMENTE**

### **PROCEDIMIENTO:**

Para ingresar al sistema de acreditaciones, el expositor debe recibir un mensaje de WhatsApp con el link de acceso, usuario y contraseña. Si no lo recibió, debe contactar a su representante comercial.

-----

#### **1-ACREDITACIÓN PARA EL EXPOSITOR:**

Para uso exclusivo de las personas que atienden el stand.

*Con este QR, se puede ingresar al predio desde el 30/09 hasta el 07/10.*

Si un expositor desea solicitar más acreditaciones que las asignadas a su stand, debe pedir las a su representante comercial antes del 20 de Septiembre justificando el motivo.

Las personas acreditadas como EXPOSITORES, deben pertenecer a la empresa como titular, o con su ART correspondiente, o seguro de accidentes con cláusula de repetición en favor de Expotan.

Acreditaciones asignadas:

Stands 001 al 078 - **05**

Stands 101 al 604 - **10**

Stands 701 al 728 - **05**

Stands 801 al 810 - **04**

Stands 901 al 981 - **03**

-----

#### **2-ACREDITACIÓN PARA INVITADOS:**

Para uso exclusivo de los "INVITADOS" de un expositor.

*Con este QR, el INVITADO podrá ingresar al predio solamente desde el 04/10 hasta las 11:30 del día 05/10.*

Si un expositor necesita INVITACIONES para sus clientes, debe solicitarlo antes del 20 de Septiembre, a través de un mensaje a su productor comercial, indicando la cantidad requerida.

Solo podrán solicitar invitaciones, los expositores e instituciones que tienen un evento pactado con Expotan (Presentación de producto, charla técnica, etc.)

-----

#### **3-ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES EXTERNOS:**

(Se considera PROVEEDOR EXTERNO a todos los prestadores no incluidos en el listado de Proveedores Exclusivos de Expotan)

Para uso exclusivo de proveedores contratados por el expositor para armar o desarmar cualquier parte de su stand, o entregar cualquier objeto de exhibición.

*Con este QR, el "PROVEEDOR EXTERNO", podrá ingresar al predio solamente desde el 30/09 hasta 03/10 y también el 07/10. No durante el evento.*

Para solicitar el acceso de PROVEEDORES EXTERNOS, el expositor debe enviar a su representante comercial, una copia del seguro del personal de dicho proveedor, incluyendo una cláusula de repetición en favor de Expotan (CUIT-20-20097030-7). En el mismo mensaje se debe indicar la cantidad de acreditaciones requeridas para ese proveedor.